

## IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

**Resolución Rectoral 86/2023, de 12 de mayo, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la adjudicación de ayudas para la realización de encuentros temáticos de carácter internacional, destinados a los miembros del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida – convocatoria 2022 (Código BDNS 665438).**

Mediante la Resolución Rectoral 289/2022, se hizo pública la convocatoria de Ayudas para la Realización de Encuentros Temáticos de carácter Internacional, destinadas a los miembros del Grupo de Universidades iberoamericanas La Rábida 2023. (BOUNIA Núm. 19/2022)

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en la Base Decimotercera, punto 1, la Comisión de Valoración hizo público, el 21 de marzo de 2023, el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediendo, conforme a la Base decimotercera de la Convocatoria, un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

Concluido el mencionado plazo de subsanación, habiendo sido tenida en cuenta toda la documentación presentada durante el mismo y en cumplimiento de lo establecido en el apartado segundo de la Base Decimotercera de la Convocatoria, el pasado 11 de abril, la Comisión de Valoración hizo público el listado provisional de solicitudes admitidas, con expresión de la puntuación otorgada a cada una de ellas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, concediendo, al mismo tiempo, un plazo de alegaciones de cinco (5) días hábiles.

Finalizado este último plazo de alegaciones y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 de la Base Decimotercera, la Comisión de Valoración elevó la Propuesta de Resolución a la persona titular de este Rectorado el pasado 11 de mayo de 2023.

Por todo lo expuesto anteriormente,

### RESUELVO

**Primero.** - Conceder a las personas que se relacionan en el Anexo I las ayudas para la realización de los encuentros temáticos de carácter internacional solicitados, indicando la cuantía concedida, la puntuación otorgada a cada una de ellas, así como la Universidad y el lugar de su celebración.

**Segundo.** - Desestimar las solicitudes de ayudas presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo II, con indicación de las causas de su exclusión.





Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a Fecha de pie de firma:

D. José Ignacio García Pérez  
Rector



**ANEXO 1: LISTADO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS CON EXPRESIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA UNA DE ELLAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS TEMÁTICOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, DESTINADOS A LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA – CONVOCATORIA 2023**

SOLICITANTE Y UNIVERSIDAD BENEFICIARIA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PROPUESTA CONCESIÓN	IMPORTE SOLICITADO	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD
RAY FREDDY LARA PACHECO (UDG, Mex.)	98	11.360,00 €	11.360,00 €	15.147,00 €
JORGE FABIAN CABALUZ (UPLA, Chile)	98	13.900,00 €	13.900,00 €	18.550,00 €
PABLO ULLOA PURCACHI (UTAmbato, Ecu.)	95	14.000,00 €	15.000,00 €	52.500,00 €
FCO JAVIER MAZA AVILA (UCartagena, Col. )	90	14.000,00 €	15.000,00 €	21.000,00 €
ALICIA MON (UNLAM, Arg.)	85	12.000,00 €	13.760,00 €	19.660,00 €
PABLO GARCÍA MOLINA (UCA, Esp.)	75	11.250,00 €	12.820,00 €	17.162,00 €
WILSON CAÑÓN MONTAÑEZ (UdeA, Col.)	75	11.250,00 €	14.909,00 €	16.949,00 €
JAVIER SÁNCHEZ-RIVAS GARCÍA (US, Esp.)	73	11.250,00 €	14.000,00 €	23.859,00 €
NATALIA BRIZUELA CAMACHO (UTPL, Ecu.)	72	11.250,00 €	15.000,00 €	22.500,00 €
FEDERICO LI BONILLA (UNED, C. Rica)	70	9.740,00 €	15.000,00 €	22.970,00 €
		<b>120.000,00 €</b>	<b>140.749,00 €</b>	<b>230.297,00 €</b>



**ANEXO 2: LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS CON EXPRESIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS TEMÁTICOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, DESTINADOS A LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA – CONVOCATORIA 2023.**

SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALEJANDRO HERRERO	Solicitud extemporánea
DAVID MANZANO COSANO (UCA, Esp.)	En cumplimiento de lo establecido en la Base Duodécima, punto 2.*
EMILIO CEDEÑO PALMA	No cumplir los requisitos básicos exigidos en la Base sexta, punto 1, apartado tercero, en el momento de la solicitud
FAUSTO D. ACURIO PÁEZ	No cumplir los requisitos básicos exigidos en la Base sexta, punto 1, apartado tercero, en el momento de la solicitud
GALO ALFREDO ORDOÑEZ CASTRO	No cumplir los requisitos básicos exigidos en la Base sexta, punto 1, apartado tercero, en el momento de la solicitud
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA (UdeA, Col.)	En cumplimiento de lo establecido en la Base Duodécima, punto 2.
LILIAN SANTAMARÍA CHAVARRO	No cumplir los requisitos básicos exigidos en la Base sexta, punto 1, apartado tercero, en el momento de la solicitud
LUZ DARY PODRAZA HERNÁNDEZ	No cumplir los requisitos básicos exigidos en la Base sexta, punto 1, apartado tercero, en el momento de la solicitud
MANUEL CHAPARRO (UMA, Esp. en UNIVALLE, Col.)	Por agotamiento de la disponibilidad presupuestaria.
MANUEL OTERO MATEO (UCA, Esp.)	En cumplimiento de lo establecido en la Base Duodécima, punto 2.*
REINALDO GIRALDO DÍAZ	No cumplir los requisitos básicos exigidos en la Base sexta, punto 1, apartado tercero, en el momento de la solicitud
SANTIAGO RAFAEL CASTAÑO VALENCIA	No aportar documentación señalada en la Base undécima letras A, B, C, E y G

\* Base Duodécima, punto 2: "Se concederá un máximo **de una ayuda por Universidad beneficiaria**, correspondiendo en su caso a la que mayor puntuación haya tenido entre las presentadas por la misma Universidad".

